



ACTA SESIÓN Nº 79 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Ancud		
08 de octubre de 2024	Lugar	Sala de Concejo Municipal
10:10	Hora Término	12:45
	08 de octubre de 2024	08 de octubre de 2024 Lugar 10:10 Hora

En Ancud a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 10:10 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria Nº 79 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo Nº 104-B de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Carlos Gómez Miranda. Alcalde de la comuna de Ancud
- 2.- Leyla Aguayo Valenzuela. Secretaria Municipal
- 3.- Claudia Placencio Muñoz. Directora de Seguridad Pública. Secretaria Ejecutiva.
- 4.- María José Vargas Altamirano, Coordinadora Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito
- 5.- Guido Pérez, Jefe Oficina SAG Ancud
- 6.- Cintya Sanhueza Riquelme, Comisario de Carabineros Comisaría de Ancud
- 7.- Dillman Carrasco, 0S10 Carabineros de Chile
- 8.- Antonio Suau Valdés, Subcomisario PDI Ancud.
- 9.- Rebeca Ríos, SERNATUR
- Stephanie Faúndez, profesional OPD Ancud
- 11.- Pía Trommer, profesional OPD Ancud
- 12.- Sebastián Gysling Muñoz, Capitán de Puerto Capitanía de Ancud.
- 13.- Jorge Mansilla, Encargado Oficina OS-14, Carabineros de Chile
- 14.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Municipalidad de Ancud.
- 15.- Alex Galindo Diaz, Asesor Jurídico Delegación Presidencial Provincial
- 16.- Ricardo Sánchez, Alcaide (S), Gendarmería Ancud
- 17.- Miguel Paredes Gallardo, Vicepresidente COSOC Ancud
- 18.- Ricardo Paredes, Consejero COSOC Ancud
- 19.- Nelly Guineo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 20.- Paola Sánchez, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales
- 21.- Invitados: Gastón Cárcamo y Rodrigo Araya, por la Cámara de Comercio de Ancud; Marina Fuentes, CONADI Castro; Juan Millaquén, Director Regional de SUBPESCA; Juan Alvarado y Patricia Ampuero Presidente de la Asociación de Turismo de Ancud.
- 22.- Funcionarios: Alex Laubscher, Verónica Barrientos, Juan Pedro Kreisel, Sebastián Gómez, Claudio Ortloff, Nicolás Bahamonde, Marcelo Guzmán

Preside el Consejo don Carlos Gómez Miranda, Alcalde de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta. (Acta Nº 78).-
- Informe Estadísticas Carabineros (Mayor de Carabineros, Sra. Cintya Sanhueza)
- 3.- Presentación ECMPO, Ley Lafquenche (Director Regional SUBPESCA, Sr. Juan Millaquen y Marina Fuentes, representante Convenio 169, borde costero, en representación de CONADI)
- 4.- Presentación Encargado de Elecciones 2024



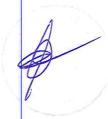






- 5.- Informe de actividades Dirección de Seguridad Pública Mes de Septiembre 2024 (Víctor Barría, funcionario Dirección de Seguridad Pública)
- 6,- Varios
- Presentación Asociación de Turismo de Ancud (Sr. Juan Ramón Alvarado, Asociación de Turismo de Ancud)
- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta. (Acta N° 78).-Se informa por la Secretaria Municipal que no fue posible enviar el acta para revisión, por lo cual su aprobación quedará pendiente.
- 2.- Informe Estadísticas Carabineros (Mayor de Carabineros, Sra. Cintya Sanhueza) Saludamos y expone la Comisario de la Primera Comisaría de Ancud, Mayor Cinthya Sanhueza, las estadísticas abarcan hasta la semana 39 de lo que va corrido de este año 2024, se apoya de una presentación.











STOP DETENIDOS

2023-2024

STOP CASOS DETENIDOS DMCS



		MAI	1230	EIII	75
31	Ď.		Œ.		Š.
581		MA		77	

			5	SEMANA	39: A	29.09	2024					
DETENIDOS		Ülbresa	econome (Óttimos 28 días			Año a la fecha			
	2023	2024	V. A65	> VARL	2023	2024	V. ABS	WVAR.	2023	2024	V. ABS	% VAR
Habo con Violencia	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	5	5	N.D%
Robo con intimidación	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	3	2	-1	-33,3%
Robo por sorpresa	0	0	0	0,0%	0	4	4	N.D%	1	12	11	1.100,0%
tesiones	1	0	-1	-100,0%	9	1	-8	-88,9%	88	86	-2	-2,3%
Homickflos	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
Melastenes	0	0	2	0,0%	0	0	0	0,0%	1	0	1	100,0%
Robo violento de vehículo	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
DELITOS VIOLENTOS				-100,0%	9		4	44,4%	93	105	12	12,9%
Robo de vehículo	0	0	0	0,0%	.0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%
Robo objeto de o desde vehiculo	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	2	1	-1	-50,0%
Robo en lugar habitado	0	1	1	N,D%	0	1	1	N.D%	2	3	1	50,0%
Robo en lugar no habitado	0	0	0	0,0%	1	U	-1	-100,0%	2	6	4	200,0%
Otros robos con fuerza	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	1	0	-1	-100,0%
illurtus	1	0	-2	-100,006	1	6	- 5	500,016	44	32	-12	-27,0%
ELLITOS CONTRA LA PROPEDAD	1	1	0	g.ms	2	7	5	250,0%	51	42	-9	-17,6%
TOTAL			4	50 ms	111	12		9.1%	144	247	IST WITH	1000

OTROS CASOS 2023-2024

STOP CASOS DETENIDOS DIMOS OTROS CASOS





				SEMAN	A 39:	AL 29.09	9.2024					
OTROS CASOS		Ültimi	Semanu	W-12	Últimos 28 dias				Año a la fecha			
	2023	2024	V. ABS	* VAR	2023	2024	V. ABS	NVAR.	2023	2024	V.ARS	76 VAR
Violencia intrafamiliar	5	7	2	40,0%	17	34	17	100,0%	233	215	-18	-7,7%
Leysle Dengas	0	0	0	0,0%	2	2	0	0,0%	22	23	1	4,5%
Amenazas	2	7	5	250,0%	20	25	5	25,0%	204	200	4	-2,07
Daños	6	3	-3	-50,0%	22	23	1	4,5%	247	215	-32	-13,0
Receptución	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	8	5	-3	-37,5
Hallazgo Vehlculci	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	9	8	-1	-11,1
Robo Frustrado	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	9	6	-3	-33,3
Violación de Morada	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	11	10	-1	-9,13
Aproplación Indebida	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	8	11	3	37,5
Abiguatu	0	2	2	N.D%	e	3	3	N.0%	7	8	1	14,35
Otros Hechas	5	2	-3	-60,0%	17	12	-5	-29,3%	127	128	1	0,8%

OTRAS **DETENCIONES E** INFRACCIONES

STOP CASOS

OTRAS DETENCIONES E INF.





APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL

5,4110	ANCUO
ABUSO SEXUAL	4
AMENAZAS SIMPLES	22
APROPIACION INDEBIDA	1
COMPARECENCIA AL TRIBUNAL	I
CONDUC. BAJO ALGUNA SANCION	3
CONDUC. BAJO INFL. DELALCOHOL	1
CONDUC. ESTADO EBRIEDAD	36
CONDUC. SIN LICENCIA	1
CONDUC. SIN LICENCIA DEBIDA	3
CONTRABANDO LEY DE ADUANA	2
CUASIDELITO DE LESIONES	1
OAÑOS SIMPLES	2
DROGA	12
ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	1
FALSIFICACIÓN LIC. CONDUCIR	1
FAISIFICACIÓN O USO MALICIOSO DOC. PUBL	2
GIRO DOLOSO DE CHEQUES	1
HURTO	17
INFRINGIR NORMAS HIGIENICAS	1
LESIONES	17
NO PAGO MULTA	6
NO PAGO PENSION ALIMENTICIA	1
OCULTAMIENTO PLACA PATENTE	3
PORTE DE ARMA BLANCA	1 1
RECEPTACION	5
RECLUSION NOCTURNA	2
ROBO CON INTIMIDACION	2
ROBO CON VIOLENCIA	1
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	3
ROBO POR SORPRESA	2
SUSTRACCION DE MADERA	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS	2
VULNERACION DE DERECHO	1 1
Total general	158



CONDUC. ESTADO DE EBRIEDAD CONDUC. BAJO INFLUENCIA ALCOHOL TOTAL

EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL

ESPECIFICACIÓN	TOTAL
EBRIEDAD	137
CONSUMO ALC. VÍA PUBLICA	390
TOTAL	527

COMERCIO AMBULANTE

ESPECIFICACIÓN	TOTAL
COMERCIO AMBULANTE	39
The second secon	1

VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR

DETENIDOS	Hombre	Mujer	TOTAL
V.I.F. LESIONES FÍSICAS	35	9	44











El señor Alcalde entrega la palabra a los consejeros para dar a conocer observaciones a la presentación, no existiendo intervenciones.

3.- Presentación ECMPO, Ley Lafquenche (Director Regional SUBPESCA, Sr. Juan Millaquen y Marina Fuentes, representante Convenio 169, borde costero, en representación de CONADI)

Expone don Juan Millaquén, Director Regional de SUBPESCA, y doña Marina Fuentes de la Unidad de Convenio 169 Equipo Borde Costero.

El Director Regional de SUBPESCA realiza una introducción, dando a conocer cómo surge esta ley, indicando que ésta nace desde una inquietud en el año 2005 y fue parte de un trabajo extenso de las comunidades denominadas identidad territorial Lafquenche, que agrupaba organizaciones y comunidades indígenas de la zona del Biobío y la Araucanía, más dos organizaciones de la región de Los Lagos. El proyecto de ley se elaboró durante 3 años y el año 2008 pasó a discusión en el Congreso Nacional, aprobándose en forma unánime en su oportunidad. Destaca que esta ley tiene un espíritu de resguardar derechos consuetudinarios y resguardar el trabajo tanto de las comunidades como de las personas que habitan el borde costero, indica que es una ley inclusiva y hoy se encuentra en tela de juicio debido a malas actuaciones. Indica que, como Subsecretaría de Pesca, no están por cuestionar la ley, sino por cuestionar el actuar de algunos dirigentes que lo han hecho de mala manera, generando controversias. Indica que, en la comuna de Ancud, sucedió un hecho que removió las bases de esta ley, que fue altamente conocido, y que ocurrió en el sector de Calle. Hoy como Subsecretaría de Pesca, están por buscar el diálogo con respecto a esta ley y están trabajando para que se realice un trabajo conjunto entre las comunidades indígenas, los pescadores artesanales, las juntas de vecinos y todas las personas que tienen relación con el borde costero, a fin de evitar conflictos que puedan acarrear desórdenes públicos. Señala que en la última votación de la CRUBC que fue en junio de este año, se hizo con una gran cantidad de pescadores en las calles. A partir de eso, se ha estado conversando con los pescadores artesanales para generar un diálogo. Explica que al ingresar la solicitud de la comunidad por una ECMPO, se paralizan todas las solicitudes de acuicultura, de captación de semillas de choritos, proyectos de inversión pública y privada, etc. Estan trabajando en cómo generar los diálogos y el entendimiento para no dividir la comunidad, que ya de por si son pequeñas y han visto que hay personas que están más interesadas en generar la división. Señala que, en Calle, están viendo una

1







solicitud para la bahía de Ancud, no tienen claro cómo se va a realizar ese requerimiento, pero a ellos como Subsecretaría les preocupa que en el caso de Ancud y la bahía, hay una inversión de casi 600 millones de pesos del GORE para un programa de largo aliento para recuperar la bahía de Ancud, estan viendo la continuidad de ese proyecto por lo menos por 5 años, por el mismo monto y que va en directo beneficio de los pescadores de la comuna y para nadie que conoce la Isla de Chiloé, es desconocido que hay pescadores que tienen ascendencia indígena y algunos son parte de un sindicato y también parte de una comunidad indígena, por lo que allí se tendrá que hacer un trabajo conjunto con la CONADI para llegar a acuerdos en esto. Informa también que hay una solicitud de ECMPO en Linao que fue rechazada en junio en la CRUBC, y fue rechazada porque la cantidad de hectáreas, no se condice con las estadísticas de los solicitantes en términos pesqueros y tampoco hay zarpes que haya autorizado la Autoridad Marítima, no hay registros de desembarque en el sector de Linao, por lo que los llevo como Subsecretaría de Pesca a votar en contra de esta solicitud. Agrega que ellos propusieron aprobarla modificando la superficie a entregar y con eso se evitaban conflictos entre pescadores y comunidades indígenas. Indica que como SUBPESCA están llamados a generar el dialogo entre las partes y han estado trabajando en ello.

Don Miguel Paredes, señala que, en la reunión anterior, él solicito que este tema se tome en esta reunión. Indica que ellos participaron en la ECMPO que es de Caulín, señala que participaron activamente todo el tiempo que duró el trámite para su obtención, pero lamentablemente cuando llegó la designación del borde costero para dos comunidades indígenas, se ha dado que a una comunidad se le entregó 2.700 hectáreas, a personas que ni pisan la playa, y ellos se están arrogando el ser quienes administran la playa, indicando que ellos mandan y si ellos quieren los dejan entrar a la playa, presentándose algunas situaciones que han trabajado como organización, pues hay dirigentes que son muy prepotentes y ellos con paciencia lo han podido sobrellevar. Indica que hay personas a las que se les ha impedido ir a sacar lamilla, se supone que si somos 15 organizaciones que están allí, pero son 2 organizaciones las que manejan esto, no le parece correcto, hace ver esto para evitar conflicto entre las personas. Indica que han tomado decisiones de forma arbitraria. Señala que el ECMPO no ha sido bueno para Caulin, lo indica pues no ha sido de ayuda a la comunidad para crecer, pone como ejemplo que antes que comience el ECMPO ellos producían 1500 toneladas anuales de pelillo, lo que trabajamos unidos y respetándonos unos a otros, pero en la última estadística del año pasado, dice que se sacó en Caulín 200 toneladas de algas, lo que claramente demuestra que ello no es bienestar para la comunidad.

Interviene **doña Marina Fuentes Navarrete**, quien expone los aspectos jurídicos de la Ley Nº 20.249/2008 que crea el espacio costero marino de pueblos originarios (ECMPO), apoyándose de la siguiente presentación:







Aspectos Jurídicos de la Ley Nº 20.249/2008 Que Crea el Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO)



MARINA FUENTES NAVARRETE Unidad de Convenio 199juipo de Borde Costero Dirección Regional Osomo Of. Enlace Castro Chiloé

Marina Fuentes Navarrete
Bióloga, mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente de la UdeC
Diplomado en Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales en entorno vulnerables,
comunidades campesinas y originarias de ILCS



CONTENIDOS:

- 1.- Fundamentos Legales de la Ley Lafkenche.
- 2.- Principales artículos y Disposiciones.
- 3.- Roles y responsabilidades de los actores.
- 4.- Resolución de conflictos y sanciones.
- 5.- Impacto legal en la legislación laboral.



- 1.- Fundamentos Legales de la Ley Lafkenche
- Ley de pesca no reconoció las relación especial entre los pueblos originarios y el mar.





PRINCIPIOS DE

LA LEY



Exclusividad

 Se reconoce como uso consuetudinario las prácticas o conductas habituales colectivas, reconocidas por la(s) comunidades (es)

Acordatividae

 Las Comunidades han hecho uso colectivo de los Recursos

Voluntariedad

Las Comunidades son las que deciden si solicitan el espacio

Respeto por derechos constituidos

• Se reconocen otros derechos que están en el territorio

Gratuidad

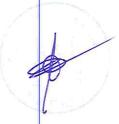
 Al igual que en las tierros, esta figura no paga contribuciones

2.- Principales artículos y disposiciones

TITULO	CONTENIDOS
TÍTULO I Ámbito y definiciones	Artículo 1º Ámbito de <u>aplicación</u> de la ley. Artículo 2º <u>Definiciones</u> . Asociación de comunidades indígenas, Comisión Regional de Uso del Borde Costero; Comunidad indígena; Conadi; Espacio costero marino de pueblos originarios; Subsecretaría: Subsecretaría de Pesca. Artículo 3º Espacio costero marino de pueblos originarios. Artículo 4º Definitación del espacio costero marino de pueblos originarios. Artículo 5º Administración del espacio costero marino de pueblos originarios. Artículo 6º Uso consuetudinario.
TÍTULO II Procedimiento	Artículo 7º Inicio del procedimiento. Artículo 8º Informe sobre el uso consuetudinario y consultas. Artículo 9º Destinación del espacio costero marino de pueblos originarios. Artículo 10 Criterios de decisión entre solicitudes incompatibles: efecto suspensivo

2.- Principales artículos y disposiciones

TITULO	CONTENIDOS
TÍTULO III Planes y convenios	Articulo 11 Plan de administración. Artículo 12 Convenio de uso.
TÍTULO IV Término y conflictos	Artículo 13Término del espacio costero marino de pueblos originarios. Artículo 14Conflictos de uso del espacio costero marino de pueblos originarios.
TÍTULO V Infracciones	Artículo 15 Infracciones.
TÍTULO VI Disposición final	Artículo 16 Reglamento de esta ley





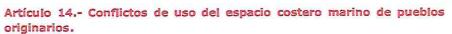


3.- Roles y responsabilidades de los actores





4.- Resolución de conflictos y sanciones



CONFLICTO	FORMA DE RESOLUCIÓN				
Entre miembros de la o las comunidades asignatarias	Conforme a lo previsto en el estatuto de la organización.				
	1. Conforme a lo estipulado en el Plan de Administración.				
Entre miembros de la asignataria y otros usuarios del	 Si persiste el conflicto jurídico: resolverá la autoridad que sea competente al uso respectivo. 				
Plan de Administración.	 Si no existiera una autoridad competente: se deberá recurrir al tribunal de letras en lo civil con jurisdicción en la comuna donde se encuentre el ECMPO. 				

4.- Resolución de conflictos y sanciones

Artículo 15.- Infracciones

Infracción	Descripción
Por contravenir el Plan de Administración	Realizar usos y actividades no autorizadas. Por impide el uso a quienes hubieren sido reconocidos en el Plan de Administración.
Por impedir el libre acceso al ECMPO	A cualquier persona Impedir el tránsito o la libre navegación.

*Dichas conductas serán sancionadas conforme al artículo 116 de la LGPA, sea que las cometa la asociación de comunidades u otros usuarios del área (3 a 300 UTM).









Causales de término del ECMPO (Art. 13)



- Incumplimiento del Plan de Manejo que haya afectado gravemente la conservación de los recursos hidrobiológicos presentes en el ECMPO.
- Disolución de la comunidad o asociación de comunidades asignatarias del ECMPO.
- 3. Por haber sido la comunidad o asociación de comunidades asignatarias del ECMPO <u>sancionada reiteradamente</u> en los términos establecidos en el art. 15 de la Ley de ECMPO.

*Se entenderá que existe la reiteración cuando se hayan aplicado tres sanciones por resolución ejecutoriada en el término de un año.



5.- Impacto legal en la legislación laboral.

1. Art. 7 Procedimiento: Inciso 2

La Subsecretaría de pesca verificará, si la solicitud de ECMPO se sobrepone a concesiones de acuicultura, marítimas o áreas de manejo otorgadas a titulares distintos del solicitante. En caso de constatarse una sobreposición que impidan absolutamente el otorgamiento del ECMPO, se comunicará esta circunstancia al solicitante, mediante una resolución denegatoria. En caso de que la sobreposición sea parcial, la Subsecretaría propondrá al solicitante una modificación del ECMPO.

*Por lo tanto, las concesiones de acuicultura o marítimas y las AMERB, ya otorgadas, continúan con su operación tal cual como lo han venido realizando.



Gracias

Preguntas









El Director Regional de SUBPESCA, haciendo eco de lo señalado por don Miguel Paredes, indica que, como Subsecretaría de Pesca, se reunieron con las 2 comunidades solicitantes pues recibieron denuncias de que se estaba impidiendo el paso a la playa y se estaría cobrando a pescadores artesanales por ir a trabajar al sector, dando a conocer la forma en que se dio esta reunión. Indica que se esta solicitando que hagan las denuncias formales, pues se sabe que hay contravención de la ley y aprovechamientos económicos, pero si no tienen una denuncia formal tanto en la Capitanía de Puerto como en SERNAPESCA, no se puede actuar. Reitera la importancia de que las denuncias se realicen. Da a conocer hechos que contravienen la ley y que deben ser denunciadas. Indica que la semana recién pasada se aprobó la idea legislar para modificar la ley, principalmente en las actividades tradicionales que hoy la ley contempla que pueden realizarse como ceremonias tradicionales indígenas, en las sanciones a la ECMPO por infracciones como es el caso de impedir el libre tránsito por la playa, pues las playas son públicas, o contravenir el plan de administración, entre otras materias que se quieren abordar. Manifiesta su disposición a asistir cada vez que se les requiera, agradece la invitación a esta reunión, pues creen que es importante informar a la sociedad civil sobre cuáles son los impactos que las malas prácticas pueden generar.

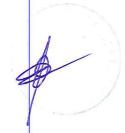
El Capitán de Puerto de Ancud complementa lo señalado por el Director de SUBPESCA, señalando las circunstancias en que ellos como Armada se han visto enfrentados en cuanto al desarrollo o aplicación de la Ley Lafquenche en nuestra comuna. Señala que como Armada de Chile están dispuestos a trabajar con todos los actores, ya sean comunidades indígenas o sean miembros no titulares de la ECMPO, así como pescadores y recolectores de orilla. Buscamos que ojalá la comunidad entienda de que tienen que colaborar con la ley y realizar lo que esta en los planes de administración que se les ha aprobado. Indica que lo más importante para tener una buena convivencia en atención a esta ley, es estar informado.

Interviene doña Paola Sánchez, presidenta de la Junta de Vecinos de Caulín Alto y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales. Consulta si la ECMPO que estaba cobrando era la que está ubicada en Caulin.

El **Director de SUBPESCA** señala que lo que le hicieron ver los pescadores en una sesión, es que se estaría cobrando por trabajar en el área a lo cual nosotros le señalamos que si no había una denuncia, no podían ellos actuar al respecto.

El Capitán de Puerto agrega que esta es la información que se recibió, no se ha asegurado por el Director que esto sea así, aquí solo se ha indicado que se recibió una denuncia, desconoce si se trata de la ECMPO Caulín.

Doña **Paola Sánchez** señala que el ECMPO Caulin está compuesta por 16 organizaciones, pero quienes están liderando éstas son 2 organizaciones indígenas, pues todos no pueden andar dirigiendo, pero todas las organizaciones tienen el mismo derecho y voto. Señala que se acordó que cuanto la gente que trabaje en el mar, los buzos que sacan las almejas, se les iba a cobrar un porcentaje del 1% de lo que ellos saquen al día, para tener una pequeña cantidad de dinero para cualquier tramitación y cosa que se necesite, lo que fue un acuerdo de todas las organizaciones. Señala que esta ECMPO se solicitó pues venia mucha gente del continente a sacar los pocos recursos marinos que existían, desde un comienzo está abierta para toda la comunidad. Señala que ella como dirigente lleva 14 años en la ECMPO Caulín, indica que ha habido conflictos, pero no como los que han ocurrido en otros lugares. Indica que se está trabajando para que los vehículos no ingresen a romper la playa. Agrega que se acordó hace tiempo que se iba a repartir la playa, para que todos puedan trabajar,







lo que se esta conversando hace mucho tiempo y ahora llegó el momento en que se está materializando, entregando un pedazo a cada persona para que pueda trabajar.

Don **Miguel Paredes** indica que lo que dice la señora Paola es muy cierto, pues antes trabajábamos todos unidos, pero ella no fue a la última reunión, en la que se suscitaron problemas graves, y él no quiere que haya problemas, siempre hemos trabajado en comunión, pero en la ultima reunión llegaron 2 personas que comenzaron a repartir la playa, lo que generará problemas futuros, pues si somos 16 organizaciones, eso debe estar consensuado. La ley es buena, se ha avanzado en cuidar nuestro territorio, pero debemos evitar que se presenten personas que no son buenos elementos.

Doña Marina Fuentes, señala que ha escuchado atentamente todo lo expuesto. En términos generales, cualquier aspecto que contravenga el plan de administración o plan de manejo, debe ser formalizado y seguir el conducto que esta estipulado en la ley. En términos de denuncias, señala que somos bastante cautos, pues si se debe hacer una investigación de cualquier hecho y si corresponde a algún hecho de tipo delictual, con las instituciones competentes, en eso se preocupan bastante en apegarse a lo que dice la normativa. Referente al plan de administración y plan de manejo, estos no son estáticos, en su mayoría presentan mejoras, hay cosas que van surgiendo en pro del plan de administración que son revisados por esta comisión intersectorial, por lo que existe una gran responsabilidad de las instituciones en hacer hincapié cuando hay una revisión técnica de los mismos documentos, pues ello permitirá una mejor gobernanza en el territorio. Referente al tema de los conflictos que se puedan dar en los diferentes territorios, la misma ley dice cuáles son las infracciones y los conflictos se van a ir generando. Les ha pasado que le plan de administración ha pasado por revisión, pero cuando se dan situaciones prácticas, se dan cuenta que este plan se pudo haber mejorado. En términos sociales, como institución, han estado haciendo muchas capacitaciones, no solo a los pueblos originarios, a los usuarios titulares, también a los usuarios no titulares y también en temas donde deben ponerse de acuerdo y donde se debe dialogar. Señala que, en el tema de Calle, estuvieron participando junto a SUBPESCA y con otras instituciones, haciendo un análisis de diagnóstico y se estableció una estrategia en conjunto para ver cómo abordar el tema, lo que está a la espera de que terminen de tramitarse la causa judicial que se encuentra en curso. Señala que están haciendo todo el esfuerzo para que en el caso de la ley Lafquenche, esta sea de conocimiento de las personas, para evitar cualquier tipo de conflicto por desconocimiento a la normativa. Indica que se va a reunir también con las 2 personas que han intervenido en esta reunión.

El Capitán de la Armada, indica que el hecho de haber llegado a un acuerdo en el tipo monetario con algunos usuarios en cuanto al manejo no tiene claro que sea legal. La intención puede ser muy buena, sin embargo, desconoce que cuando se ingresó la ECMPO haya ingresado con esta disposición de cobro, cree que eso debe revisarse.

Doña Marina Fuentes indica que la ley no busca lucrar, pero cualquier tipo de situación que parezca ser anómala, se debe investigar por las instituciones competentes. Indica que en algunos lugares hacen un fondo comunitario que sesta asociada a los gastos de administración de un espacio.

El Capitán de la Armada indica que cada vez ellos como institución reciban una denuncia, van a derivar a los organismos pertinentes.

El **Director Regional de SUBPESCA** señala que lo que dice el Capitán de Puerto es efectivo, nosotros tenemos una ley que nos instruye y estamos obligados a denunciar, como funcionarios públicos no podemos dejar pasar una denuncia. Señala que el fue parte del

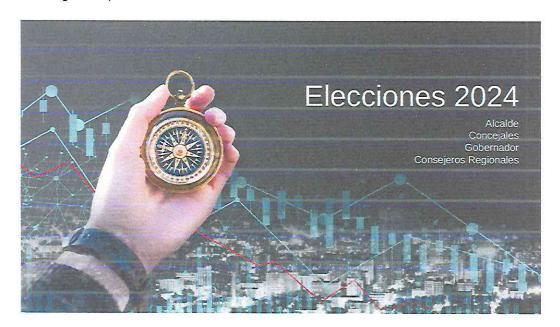




trabajo de esta ley, desde el primer día que se comenzó a trabajar en ella, fue parte en el Congreso Nacional en las conversaciones que se dieron para su aprobación, la que, si no hubiera sido por el apoyo de los pescadores de nuestro país, no hubiera visto la luz. Cree que se debe buscar el acuerdo entre los pescadores y la comunidad, señala que esta ley nunca incluyó el cobro, es más, siempre se dijo que la Ley Lafquenche, iba a tener el mismo trato que la Ley General de Pesca en el caso de los pescadores artesanales, es más, se acordó entre las comunidades indígenas de la identidad territorial Lafquenche y los pescadores artesanales de Chile, donde cada comunidad iba a pedir como máximo 12 hectáreas por socio y hasta una profundidad de 20 metros, para que puedan trabajar los buzos mariscadores y bajo ese acuerdo se siguió trabajando en la discusión. En el Congreso Nacional alguien ingresó una moción parlamentaria para dejar a libre albedrío la solicitud. Indica que ellos tienen la voluntad de seguir conversando con las comunidades, pero bajo el respecto y buena comunicación. Pide que se revise lo relativo al acuerdo de cobro, que lo reflexionen, pues lo que se ha señalado en esta mesa ratifica la denuncia que recibieron de los pescadores en cuanto a que se les estaría cobrando, pues eso no puede realizarse, es una falta, pues esta en contravención del plan de manejo.

4.- Presentación Encargado de Elecciones 2024

Expone doña Claudia Placencio, Directora de Seguridad Pública, quien presenta las excusas de don Julio Bahamonde por estar en otra reunión por la misma temática. Se apoya de la siguiente presentación:







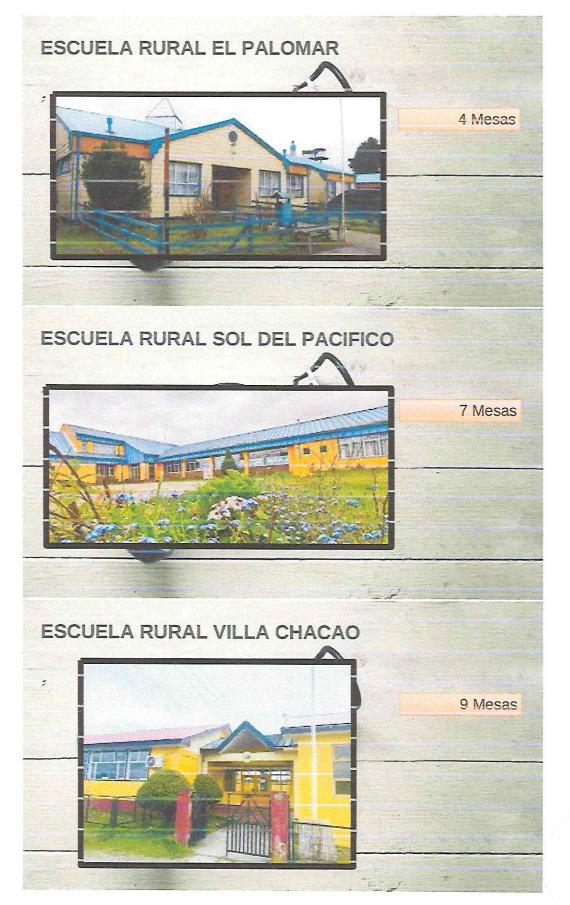




























La Secretaria Municipal informa que se han estado realizando reuniones de coordinación con el representante del Administrador Provisional para poder tener disponibles los locales de votación con antelación, lo que se ha podido ir dando de buena forma. Indica que hay un establecimiento con 4 mesas, que es el Liceo Polivalente, el que se consultó y fue ratificado de esa forma por el SERVEL.

Don Alex Galindo, de la Delegación Presidencial Provincial, consulta si hay alguna aprehensión con la movilización para los días de elecciones, para ir previniendo problemas que existan en la materia.

El señor Alcalde informa que siempre ha sido insuficiente en cada una de las elecciones, lo que es un constante reclamo de los dirigentes. Señala que el principal problema que hay en temas de movilización, es que hay mucha gente del sector norte de la comuna que tiene que trasladarse a 2 lugares de votación, a Chacao o a Ancud, por lo que se instala es la movilización a Ancud y no así al sector de Chacao.

Doña Nelly Guineo indica que tiene una inquietud que estuvieron con sus vecinos, pues hay adultos mayores en que su local de votación figura en Valdivia, otros en Palomar, consulta cómo se hará en el traslado de esas personas. Desconoce quien ve esto en el SERVEL, pues en su documentación, registro social de hogares, están los domicilios de cada persona.

El **Señor Aicalde** indica que esa es una situación que se ha dado en varias elecciones, hay mucha gente de Ancud que va a votar a Pilluco y uno entiende que eso se da por las direcciones que colocamos cada uno de nosotros y en base a eso se define el local de votación por parte del SERVEL. Indica que se canalizará esta situación con el Delegado para que SERVEL lo pueda revisar.

Doña **Paola Sánchez** manifiesta su preocupación por el sector rural, pues hay sectores donde no pasa movilización y eso siempre lo reclaman, pues hay sectores en que pasan muchos furgones y minibuses y oros en que no pasa nada. Pide que se les deje un contacto para poder consultar sobre eso.

El señor Alcalde informa que todo lo que tiene que ver con movilización, le corresponde al Ministerio del Interior, en este caso a través de la Delegación Presidencial Provincial.







5.- Informe de actividades Dirección de Seguridad Pública Mes de Septiembre 2024 (Víctor Barría, funcionario Dirección de Seguridad Pública)

Expone don Víctor Barría, quien se apoya de la siguiente presentación:















ACTIVIDADES REALIZADAS

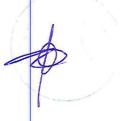
PATRULLAJES MIXTOS

Cifras de labor conjunta

LABOR CONJUNTA

CONTROLES DE IDENTIDAD : 86
CONTROLES VEHICULARES : 88
INFRACCIONES DE TRANSITO : 30
INFRACCIÓN CONS. ALCUHOL V. P. : 1
ORDENES JUDICIALES : 30
DETENIDOS : 2













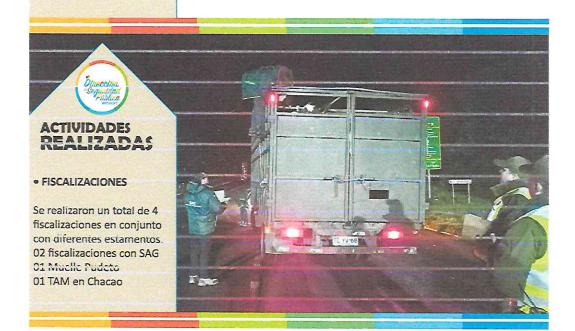
ACTIVIDADES REALIZADAS

•PATRULLAJES NOCTURNOS

Cifras de labor conjunta

LABOR CONJUNTA

CONTROLES DE IDENTIDAD : 21
CONTROLES VEHICULARES : 16
INFRACCIONES DE TRANSITO : 2
INFRACCIÓN CONS. ALCOHOL V. P. : 3
FISCALIZACIÓN LOCALES EXP ALOHOLES : 15
DETENIDOS : 3





ACTIVIDADES REALIZADAS

• FISCALIZACIONES

Cifras de labor conjunta

LABOR CONJUNTA

CONTROLES DE IDENTIDAD : 189
CONTROLES VEHICULARES : 181
INFRACCIONES DE TRANSITO : 11
INFRACCIÓN CONS. ALCOHOL V. P. : 4
FISCALIZACIÓN LOCALES EXP. ALOHOLES : 4
DETENIDOS : 1



























ACTIVIDADES REALIZADAS

OTROS SERVICIOS Y
 APOYOS

Se han realizado otros tipos de apoyos a instituciones, direcciones, programas o comunidad en general.

Es así el constate trabajo colaborativo con DIMAO





ACTIVIDADES REALIZADAS

OTROS SERVICIOS Y
 APOYOS

Memos comenzado el trabajo con el Programa RUTA y CALLE para abordar la problemática de sus usuarios.













OTROS SERVICIOS Y
 APOYOS

En lo sectores rurales, la importancia de estar cerca de los hechos y situaciones es fundamental.

Como la ayuda a un vehículo con dificultades mecánica.











REALIZADAS

CAPACITACIÓN

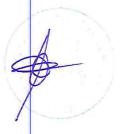
Los dos patrulleros postularon a una capacitación quedando seleccionados.

Cursos de Especialización

Los Carsos de Especialización foeron direitados por la Academia de Capacitación cun la finalidad de aberdar áreas de interes, especificos pora non municipion y poblemos regionales. Al realizan uno de esce cursos, adquiriras conocimientes y habilidades vanzadas en carsos, habilidades vanzadas en carsos por habilidades vanzadas en carsos por habilidades vanzadas en carsos por habilidades declara.

CONVOCATORIA CERRADA

Al finalizar el curso los patrulleros municipales serán capaces de identificar el marco normativo institucional asociado al ejercicio de sus funciones. Los funcionarios y funcionarios municipales encargados del patrullaje preventivo a nivel comunal serán capaces de implementar procedimientos se en iscalización, contro preventivo y atencion a personas alectadas por agún delito, violencia o incivilidad en el marco del respeto a los DD.HH. y los patrulleros/as municipales serán capaces de planificar estrategias de patrullaje preventivo a nivel comunal.











CAPACITACIÓN

SE DESARROLLA DURANTE EL IVIES DE OCTUBRE.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso los patrulleros municipales serán capaces de identificar el marco normativo institucional asociado al ejercicio de sus funciones.

Los funcionarios municipales encargados del patrullaje preventivo a nivel comunal serán capaces de implementar procedimientos de fiscalización, control preventivo y atención a personas afectadas por algún delito, violencia o incivilidad enmarcado en el respeto a los DD.HH.

Los patrulleros municipales serán capaces de planificar estrategias de patrullaje preventivo a nivel comunal.



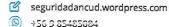
Fin de la presentación



seguridadpublica_ancud



Seguridad Pública Muni Ancud



© +56 9 85485884

La Comisario de Carabineros, agradece el trabajo conjunto que se ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública y la Armada. Señala que la semana recién pasada, se gestaron dos delitos por sujetos ya conocidos, por robo con intimidación y dentro de la misma un robo con violencia, donde quedó una persona con lesiones de carácter grave. Indica que con el sistema de cámaras, se pudo hacer la conexión de estos 2 delitos por los detenidos y gracias al sistema de cámaras se logró conectar ambos delitos y conseguir que estas 2 personas quedaran con prisión preventiva. Gracias al trabajo investigativo de Carabineros, sumado al sistema de cámaras de la municipalidad, se obtuvo estos resultados. Agradece también que los patrulleros se esten capacitando, pues el trabajo de patrullas mixtas ha sido importante, realizando fiscalizaciones y controles que podrán hacerse independiente de que a veces no se cuente con un Carabinero que acompañe al patrullero.

Doña María José Vargas indica que la colaboración entre las instituciones cuando se trabaja mancomunadamente, son efectivas, indica que la denuncia es efectiva y para toda índole y todas institución, cuando no hay denuncias no se puede gestionar.









6 - Varios

- Presentación Asociación de Turismo de Ancud (Sr. Juan Ramón Alvarado, Asociación de Turismo de Ancud)

Expone don Juan Ramón Alvarado, Presidente de la ATA, quien señala que, si bien su asociación está conformada por todo tipo de organizaciones que trabajen en pos del turismo, señala que el turismo para que funcione bien, está directamente relacionado con la seguridad. Señala que, como organización, les queda la sensación de que hay presencia de las distintas policías, de la seguridad municipal, sobre todo en el día, lo que agradecen pues les permite vender un turismo más seguro. Realiza como crítica constructiva el que si bien en el día se produce el delito en menor número, el problema es en la noche. Entienden que exista una alta demanda de personas llamando por una emergencia, pero aun así creen que la Costanera, que es algo que saben que es un avance para retomar el rumbo que como Ancud teníamos en algún momento, debe ir asociado a la seguridad, sin vandalismo ni consumo de alcohol en la vía pública, sobe todo el fin de semana, creen que tiene que haber presencia. Considera que tanto la Armada como Carabineros, pueden crear un plan que permita alternar la vigilancia, pues no resulta satisfactoria el hacer una ronda. Donde se produce mayor daño, es abajo en la Costanera, lo que esta asociado al consumo de alcohol, drogas y desorden. Pide que se pueda tener la opción de rondas cada una hora en los fines de semana, que permita evitar el vandalismo en nuestra Costanera, como ha ocurrido con la primera etapa de este espacio público. Asociado a esto, ve que la DIMAO cumple con la limpieza sobre todo en este sector, no así en los sectores rurales. Hace mención de plazoleta Los Leones, donde lamentablemente en el día se ve a diario a estudiantes consumiendo drogas. Creen que se debe hacer algun tipo de intervención, pues es algo que no debería ocurrir, ni en el día ni en la noche. Finalmente indica que tomó conocimiento que estuvo la Delegada Presidencial Regional con algunos colegas que comenzaron con el tema de las denuncias en el centro de la comuna, pues había sectores tomados por extranjeros y con esa limpieza que se hizo, el centro ha mejorado bastante, esperan poder seguir colaborando, pues el turismo lo hacemos todos aquí. Respecto a la Ley Lafquenche, señala que le gusto la aclaración realizada, pues indica que en Chauman había gente que comentaba que las personas no iban a poder a entrar porque eso era de ellos ahora, no se iba a poder hacer pesca deportiva, y ve que esto se trata solo de un problema de desinformación o bien de lo que se quiere escuchar, por lo que insta a la información para que nadie cometa errores. Agradece la intervención.

El señor Alcalde indica que se va a instalar 2 cámaras más, una es justamente en Plazoleta de Los Leones, lo que algo ayudará a lo que esta sucediendo en ese sector, y la otra estará en esquina Yungay con Costanera, cubriendo así un radio importante. Agrega que puede hacer mucho Carabineros, el patrullaje municipal o la PDI, pero necesitamos la colaboración de todos, pue son hay un hecho que suceda, en que no exista un testigo y la forma más cómoda, es no decir nada, pero si queremos ordenar y tener una ciudad segura, todos tenemos que hacernos parte y no solo responsabilizar a las autoridades. Hay muchas situaciones que ocurren, que las visibilizamos y podemos buscar la solución en lo interno v no irnos a la primera a los medios de comunicación, pues la gente que nos vienen a visitar en cualquier época del año va a ir a la ciudad más segura y nuestra comuna no es una ciudad insegura, pasan situaciones como pasan en todas las ciudades en Chile. Hace un llamado a la responsabilidad y a la colaboración, pues si queremos hacer que el turismo crezca, que nuestra comunidad se sienta segura y tranquila, tenemos que colaborar todos. Señala que no vamos a poder tener cámaras o patrullajes en todos los sectores, aprovecha de informar que en la modificación presupuestaria aprobada el día de ayer se aprobaron los recursos para la adquisición de bicicletas que pidió Carabineros para que en la temporada estival que se avecina, tengamos patrullaje de Carabineros en ese medio de transporte. Además, informa que está en proceso de adquisición el reemplazo de la camioneta que fue siniestrada para poder retomar con ella el patrullaje preventivo.







Don Juan Alvarado, Presidente de la ATA, señala que es muy importante el monitoreo, el que creen que debe ser 24/7, especialmente en la noche, que es cuando se dan la mayor cantidad de delitos y efectivamente no podemos tener toda la ciudad llena de cámaras, por lo mismo hace el llamado a su sector a que colabores y estén siempre pendientes a que nadie este sobre la ley, por lo que de parte de la ATA siempre ha estado la colaboración.

Don Miguel Paredes, señala que el hablará en representación del COSOC, indica que lo que se ha expuesto aquí de las cámaras y necesidad de que existen más rondas, es algo que ellos ya han conversado en el COSOC. Con respecto al turismo, señala que hay otras situaciones que destacar, como es el avance de nuestra comuna con respecto a la infraestructura, quizas han fallado algunos proyectos, pero se estan retomando como es el caso de la plazoleta del triángulo, que se suma a la obra de la escalera centenaria que está quedando muy linda. Hay obras grandes de pavimentación en las calles que también van en favor del turismo. Se refiere igualmente al asfalto del camino Huicha-Caulín, sector turístico, a lo que se unirá la ruta Chacao – Caulín, Pugueñún – Caulin y próxima año desde la carretera a la Escuela de Caulín, lo que se ha conseguido por los dirigentes, encabezando las gestiones el señor Alcalde.

Don **Juan Alvarado**, **Presidente de la ATA**, señala que tienen incluido el sector de Caulin e indica que el señor Alcalde como autoridad tiene que estar con la gente.

Doña Claudia Placencio da a conocer los excusados: fiscal Fernando Metzner quien, por temas de audiencia, no puede estar presente. Informa que en el sistema de cámaras tuvieron algunos inconvenientes, pero que ya están en proceso de reparación. Señala que estan en conversaciones con Comisaría, para ver como se prestará servicios en el 18 chico organizado para este fin de semana. Misma situación se esta coordinando para las elecciones. Informa también que estuvieron en reunión con las MICC en Villa Bosque Chiloé, allí hay varias problemáticas, algunas relacionadas con hurto y también algunas pequeñas invisibilidades, abordando acciones a seguir. Misma situación en Villa Península de Lacuy, donde se estarían generando algunos problemas y la vulneración a un menor, entregándose información para que estos casos sean abordados. Indica que el día de ayer estuvieron en el Fuerte San Antonio, pues han recibido la necesidad de patrullaje preventivo en este lugar, lo que se ha derivado al Encargado de Turismo.

Doña Stephanie Faundez, psicóloga de la OPD Ancud, señala que en virtud de varias situaciones en donde se ha mencionado a niños, niñas o adolescente, clarifica que ha habido circunstancias donde Carabineros se ha identificado en el lugar y esas denuncias se han hecho, indica que están despejando proteccionalmente varias situaciones que se han dado, incluyendo algunos ocurridos en la Costanera que está siendo un punto de concentración de los adolescentes. Señala que cuando es necesario judicializar, por indicadores de violencia intrafamiliar, comienzan a ser parte tanto con Fiscalía como con el Tribunal de Familia de Ancud. Agrega que han estado recibiendo denuncias de Carabineros para despeje proteccional. En cuanto a las situaciones que hablaba el alcalde de la importancia de la participación de la comunidad, como OPD han hecho participes a los adolescentes, señala que les han llegado videos, que de otra manera no hubiéramos podido tener acceso, que les ha permitido comenzar a actuar en situaciones de violencia que se están dando dentro de establecimientos. Da a conocer el trabajo en diferentes juntas de vecinos de la comuna. Finalmente recalca la importancia e impacto que han tenido las ferias que se han realizado en los establecimientos educacionales.

Doña María José Vargas, Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública, recuerda que existe el fono *4242 para realizar denuncias anónimas. Indica que la denuncia es informativa, es dar a conocer que algo esta pasando y quienes correspondan, tendrán







que investigar. Señala que todos somos seres sociales que vivimos en una sociedad y que tenemos que hacernos responsables como ciudadanos. Señala que sería importante conversar sobre lo que pasa en la Plazoleta Los Leones para poder hacer un informe de los establecimientos al que pertenecen los estudiantes y así hacer algún tipo de intervención en esos lugares.

Doña Claudia Placencio agradece la mención sobre el rol que cumplen las ferias de prevención de la violencia escolar, pues es fundamental, indica que está presente Nicolas Bahamonde quien se reintegró a la Oficina de la Juventud, quien fue la que comenzó con estas ferias. Señala que el presupuesto 2025 de la Dirección de Seguridad Pública, hace un tiempo atrás hicieron entrega de una propuesta de solicitud de 80 millones, sin embargo esto se ajustó, aun no ha tenido la reunión con la contra parte técnica para conocer las razones del ajuste, y espera que cuando se apruebe el presupuesto se considere completamente, quedando en alrededor de 60 millones.

Agotados los puntos, el **señor Alcalde** da por terminada la sesión, siendo las 12:45 horas, agradeciendo la participación de todos/quienes estuvieron presentes en la sesión.

Claudia Placencio Muñoz

Secretaria Ejecutiva CSP

Leyla Aguayo Valenzuela Secretaria Municipal

Ministro de fe CSP

SECRETARIA